

público por el presente anuncio que, con arreglo a lo establecido en el artículo 313 del cuerpo legal citado, se saca a concurso la ejecución de las mismas.

1. Las obras se realizarán en los terrenos, propiedad de la excelentísima Diputación, sitos en el lugar de Buenavista de esta ciudad y estarán integradas por las siguientes unidades:

- 1.1. Unidad para enfermos crónicos.
- 1.2. Maternidad.
- 1.3. Centro de Prematuros.
- 1.4. Policlínica.
- 1.5. Residencia de Enfermos.
- 1.6. Residencia de la Comunidad.
- 1.7. Escuela de Enfermeras.
- 1.8. Nursería para niños acogidos en la Beneficencia provincial.
- 1.9. Casa de calderas.

Dichas obras se ejecutarán a tenor del proyecto que, al efecto, deberán presentar los licitadores.

2. El precio base del concurso se cifra en la cantidad de cuarenta y un millones quinientas mil pesetas (41.500.000).

3. El plazo de ejecución será el de dos años. Sin perjuicio de ello, las unidades correspondientes a Policlínica, Residencia de Enfermeras, Residencia de la Comunidad y Nursería, habrán de estar terminadas en el transcurso del primer año.

4. El contrato que se celebre durará hasta la completa terminación de las obras, viniendo obligado el contratista hasta la recepción definitiva de las mismas y devolución de la fianza.

5. La documentación referente a este concurso está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Diputación.

6. La garantía provisional asciende a doscientas ochenta y siete mil quinientas pesetas (287.500).

7. La garantía definitiva será la que resulte de la aplicación, en sus porcentajes mínimos, del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, tomando como base el precio de adjudicación.

8. Las proposiciones se presentarán en un único sobre cerrado, incluyendo en el mismo los proyectos y demás documentos.

El modelo de proposición es el siguiente: «Don, vecino de, con domicilio en (por sí o en representación de, enterado del anuncio para la ejecución de las obras complementarias de los Servicios asistenciales de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptado las responsabilidades y obligaciones que imponen todas y cada una de las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas a tenor de proyecto y documentos que con su firma adjunta, por la cantidad de pesetas y en el plazo de (lugar, fecha y firma).»

9. Las plicas podrán presentarse en el Negociado de Contratación de esta Excm. Diputación durante las horas de oficina y en un plazo de seis meses, que empezará a correr el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. El acto de apertura de plicas se verificará en esta excelentísima Diputación a las doce horas del día inmediato siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

11. Para el pago del importe total de las obras objeto de este concurso existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto y sometido a la aprobación superior, a cuya aprobación queda condicionada la validez y efectividad de todos los actos referentes a la adjudicación definitiva. Tal condición se hace extensiva, a los efectos de lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación mencionado, a la autorización superior, ya solicitada.

Oviedo, 10 de septiembre de 1962.—El Presidente, P. D., Carlos Sánchez Yepes.—El Secretario, P. D., Ignacio Medrano y R. del Arbol.—7.501.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albarracín relativa a las subastas de maderas del Plan forestal 1962/63.

Durante los días dos y tres del próximo mes de octubre se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de maderas del Plan forestal 1962/63, consistentes en 42.472 pinos verdes en pie, con un volumen, con corteza, de 28.959 metros cúbicos, y una

tasación base total de 16.189.810,25 pesetas. El «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» publica los detalles y condiciones de las subastas, una de las cuales es a cubicar en blanco.

También se darán detalles a quienes los soliciten del Ayuntamiento.

Albarracín, 7 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—7.454.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Cenia (Tarragona) por la que se anuncia pública subasta del aprovechamiento forestal de su monte Barranco de Valdebaus.

Este Ayuntamiento saca a pública subasta el aprovechamiento forestal de su monte Barranco de Valdebaus, consistente en 5.455 pinos maderables, con un volumen de 3.111,552 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, 6.223 estéreos de ramaje y 16 estéreos de leña.

Tipo base de licitación, 1.256.444,70 pesetas. Precio índice, 1.570.555,90 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que terminen los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Los pliegos de condiciones quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Cenia, 11 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—7.520.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de este Patrimonio municipal, en el año forestal 1962-63.

Este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de este patrimonio municipal, en el año forestal de 1962-63, consistente en 400 metros cúbicos de madera y 215 estéreos de leña, procedentes de 446 castaños, ya señalados.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por el tipo de 907.525 pesetas.

Las proposiciones se presentarán ante la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 203, de 7 del mes actual, está inserto otro edicto de la subasta con las circunstancias de ella.

Hervás, 8 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.293.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villaverde del Río por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación con acerado de la plaza General Mola y calles Sanjurjo (segundo tramo), San José (segundo tramo) y Cardenal Spínola, y de acerado solamente las de José Antonio y Calvo Sotelo, de esta localidad».

Tipo de licitación: 771.428,21 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 de la anterior (23.142,85 pesetas).

Fianza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación o remate. Admisión de pliegos: Durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo anterior.

Proposiciones: Dedibamente documentadas y redactadas conforme al pliego de condiciones que obra en Secretaría a disposición de los licitadores.

Villaverde del Río, 14 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—7.524.